



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

# FEDERACIÓN DE JUDO DE CHILE

## TOPE OPEN SANTIAGO 2019

### ABSOLUTA

Masculino y Femenino

#### 1. ORGANIZA

Federación de Judo de Chile

#### 2. PATROCINA

Federación de Judo de Chile

#### 3. FECHA

Sábado 23 de Febrero de 2019

#### 4. LUGAR DE COMPETICIÓN

Dojo del CEO,  
Ramón Cruz 1176, Ñuñoa, Santiago

#### 5. PROGRAMA

Fecha	Hora	Actividad	Lugar
<b>Viernes</b> 22 feb.	19:00 - 19:45	Pesaje Oficial 1	Camarines CEO
<b>Sábado</b> 23 feb.	09:00 - 09:45	Pesaje Oficial 2	Camarines CEO
	10:30	Inicio Tope	Dojo CEO

**El judoka puede presentarse en 1 solo pesaje oficial.**

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

## 6. NORMAS DE CATEGORIAS

Categoría	Años	Pesos*	Grado
<b>Absoluta</b>	A partir <b>2004</b>	Varones: 60, 66, 73, 81, 90, 100, M100 Damas: 48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Desde 2do Kyu

\*Sin tolerancia de peso

## 7. INSCRIPCIONES

- Los clubes solo podrán inscribir a deportistas que estén afiliados (licencia 2019) a su organización.
- Las inscripciones se realizarán vía planilla oficial.
- Las inscripciones serán aceptadas hasta las 23:55 horas del día jueves 21 de febrero de 2019.

## 8. PESAJE

- Será realizado por el Cuerpo de Árbitros de la Federación.
- Al momento del pesaje el judoka deberá presentar su cedula de identidad vigente.
- En el pesaje oficial el deportista puede subir una sola vez a la balanza.
- El judoka que no logre el peso de su categoría en el pesaje oficial, quedará fuera del torneo.
- El pesaje para los varones será en slip y para las damas en malla o similar.
- En las salas de pesajes solo se permitirá el ingreso de los competidores inscritos.

## 9. NORMAS DE COMPETICIÓN

La competencia se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

Categoría	Judogi	Prohibiciones	Tiempo Combate
<b>Absoluta</b>	Azul y Blanco	Según Reglamento Internacional de Arbitraje	4 minutos

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico  
Chile

柔道



FEDERACION  
DE JUDO  
DE CHILE

## 10.COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

- La conducta y comportamiento de los deportistas, entrenadores y dirigentes será observada constantemente. Cualquier acto o actitud reñida en contra del espíritu del judo y sus valores, será gravemente sancionado, en acorde al reglamento de disciplina.

## 11.DIRECCIÓN TÉCNICA

- No se permitirá el “coaching” durante el tope.

## 12.NOTAS

- Cualquier aspecto no cubierto en estas bases será resuelto por la Comisión Organizadora del evento.
- Todo deportista debe poseer seguro de salud y/o de accidentes. En lo sucesivo será exigencia para participar en torneos y concentraciones nacionales.
- Habrá atención de Primeros Auxilios en el recinto de la competencia. En caso de ser necesario se trasladará al competidor afectado hasta el recinto hospitalario más cercano.
- Toda atención medica posterior o tratamiento necesario es de exclusiva responsabilidad del judoka o de la entidad a la cual representa.
- La aceptación de las bases por parte de los clubes y deportistas exime a la Federación de Judo de Chile de toda responsabilidad anterior por cualquier accidente ocurrido durante las actividades del torneo.
- Los Técnicos, Delegados, Judokas y asistentes en general deberán mantener en todo momento y lugar de la competencia, una conducta de respeto y tolerancia, acorde en los Principios del Judo

## 13.INFORMACIONES

- Para mayor información comunicarse con:

Geoffroy Andrieux

Fono: +562 22727456

Email: [geoffroy@fejuchile.cl](mailto:geoffroy@fejuchile.cl)